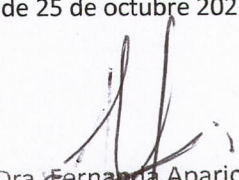


Villa Allende 25 de octubre 2022

A los Sres. Concejales del

Honorable Concejo Deliberante


Dra. Fernanda Aparicio
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

25/10/2022

De mi mayor consideración me dirijo a Uds. para hacerles saber que la problemática con la vivienda ubicada en Pje. Ricardo Rojas 30, Lomas Oeste, expuesta entre otras por un grupo de vecinos de la ciudad de Villa Allende el día 27 de setiembre en dicho Concejo no ha tenido solución.

Adjunto fotos recientes de fecha 24 de octubre de 2022 (techo de chapa asentado sobre mi medianera, derramamientos de líquidos de todo tipo, soportar el olor a liquido cloacal permanente, el sonido de la música, caño de escapes de motos)..., también adjunto copia de la nota elevada a la Sra. Intendenta por dichos problemas, de fecha 14 de octubre.

Hago responsable al propietario, Sr. Federico Barraco de la condiciones inadecuadas de dicha vivienda para ser alquilada.

Esperando que intercedan ante el Departamento Ejecutivo. Saludo atte.


Rosario Funes
DNI 10.543.496

Av. Goycochea 915

Contacto N° 351 2045394

Documentos fotográficos de la vivienda de Pje Ricardo Rojas 30 y la distancia con mi dormitorio. Goycochea 915. Derramamiento de todo tipo de líquidos.



Dormitorio a pocos metros de la medianera.



Colocación de la chapa que hace de techo sobre mi medianera. Locales que alquila el sr. Federico Barraco, además de la vivienda.

Federico Barraco

copia

Villa Allende 14 de octubre 2022

Dra. Fernanda Aparicio
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

25/10/2022

A la

Intendente de la

Ciudad de Villa Allende

Cra. Teresa Riu Cazaux de Vélez

S / D

Estimada intendente:

Tal cual Ud. nos recomendó dirigir las notas a los Secretarios o Directores de las diferentes áreas, del departamento ejecutivo, es que me dirijo a Ud. para comentarle que aún no tengo respuesta del Arq. Guillermo Vegas, número de trámite 128532022, de fecha 29 de agosto es por la vivienda de calle Pje. Ricardo Rojas 30, Lomas Oeste, hablado en su despacho.

Debo reconocer que fui muy bien atendida, en la oficina del arquitecto, cuando fui a reclamar una respuesta a la nota. Sigo sin respuesta.

Adjunto fotos el estado de mi medianera por el apoyo de las chapas que hacen de techo, a la precaria vivienda, quien será el responsable si cede la cada vez más fracturada tapia?.

No solo eso, la música, el tono alto que usan para hablar, el olor permanente a liquido cloacal, la moto sin caño de escape que acelera y desacelera, los objetos que tiran a mi patio; lo más grave fue la piedra que ingreso por la ventana (foto



* 1 3 4 4 2 2 0 2 2 *



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycoechea 586 - Villa Allende - Córdoba
Tel: 03543-439280 - informes@villaallende.gob.ar



Fecha Impresión 14/10/2022
Hora Impresión 09:43:52

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. :

134422022

Ingresando el día : 14/10/2022 por el Usuario

enemark

Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. :

03543 439280/83/84

O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviándolo a

mesaentradaweb@villaallende.gov.ar

adjunta). Todo esto a 3 metros de mi habitación. Una pesadilla permanecer!!!
Preocupante la alternancia de inquilinos que van rotando.

Además del derrame de todo tipo de líquidos, el municipio rellenó hace pocos días el cráter que ha producido los mismos, en la esquina de Pje. Rojas y Goycoechea.

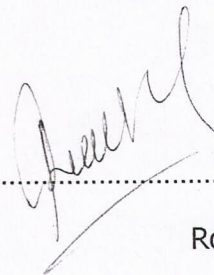
Impotencia es lo que produce. El responsable es el Sr. Federico Barraco como su hija Constanza Barraco que viven en Villa Belgrano, nunca tuvo la sensibilidad de verificar los antecedentes de las personas que alquilan sus otros locales. Siempre las mismas palabras: mientras paguen no les importa los vecinos.

Hace unos años, gobierno de Héctor Colombo, recuerdo que vino gendarmería: varias camionetas... armados; clausuraron parte de la vereda de los vecinos, nos previnieron no salir, en esa oportunidad se trataba de un peligroso narcotraficante. Lo llevaron preso.

Cuenta con aprobación de obras privadas?. Queda como antecedente que cualquier vecino le coloca chapa a una pieza y lo alquila como vivienda.

Tengo esperanza que toda construcción ilegal sea multada y clausurada.

Con la esperanza que pronto tenga respuesta y se tomen medidas. La saludo atte.



Rosario Funes

DNI 10.543.496

Contacto: 3512045394

Calle Pje. Ricardo Rojas 30.

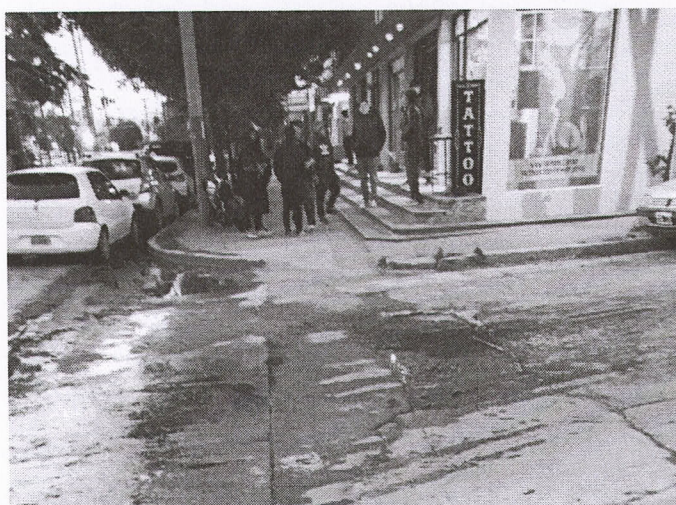
Objetos que tiran a mi vivienda.

**La piedra ingreso por una ventana, por suerte que no había nadie asomado,
el vidrio corrido.**



Foto del cráter

que se forma por los líquidos. La Municipalidad lo había tapado hace pocos días.



Calle Pje. Ricardo Rojas 30. Vivienda que alquila el Sr. Federico Barraco y su hija Constanza Barraco. Vivienda precaria, cuya chapa del techo está asentada en mi medianera. Que pasa si el techo llega a caerse? Quien habilitó será el responsable?.

